

ALERTA SANITARIA

VENTA DE ACEITES DE CANNABIS NO REGISTRADOS EN COSTA RICA

El Ministerio de Salud y la Comisión Institucional de Cannabis Medicinal del Ministerio de Salud, alertan a la población en general sobre la venta de aceite de cannabis, publicitado por diversas páginas web y redes sociales, que no se encuentran registrados en el Ministerio de Salud.

A la fecha, en el Ministerio de Salud no se ha registrado para fines medicinales ningún aceite de cannabis, por lo tanto, no se puede respaldar su calidad, seguridad y eficacia.

1. CBD Costa Rica



Insomnio

Es un trastorno común del sueño. Las personas que sufren de insomnio tienen dificultad para quedarse dormidas, para continuar durmiendo o para hacer ambas cosas. Los químicos del Cannabis, conocidos como Cannabinoides, en realidad imitan la actividad de los químicos que se encuentran naturalmente en el cerebro.

Beneficios:

1. Concilia el sueño más rápido.
2. El sueño es más profundo.
3. Mejora la Respiración: Apnea del sueño.
4. Relaja el sistema nervioso.

El **Insomnio** puede causar:

- Ansiedad -Irritabilidad
- Depresión -Diabetes
- Hipertensión -Somnolencia

No tiene contraindicaciones con otros medicamentos.
No genera adicción.



ETST: Naranja

(ACEITE DE CONSUMO ORAL)

\$100 + envío local

Descripción

- Extraído 100% del cáñamo industrial, sin solventes.
- Espectro completo
- 1076 mg de CBD; en 60 mL de aceite.
- 17,9 mg de CBD por mL
- 0,9 mg de CBD por gota, aproximadamente
- El sabor naranja hace que el consumo en pacientes como niños, adultos mayores o con alguna condición mental especial, sea más sencillo.

Uso recomendado por los pacientes:

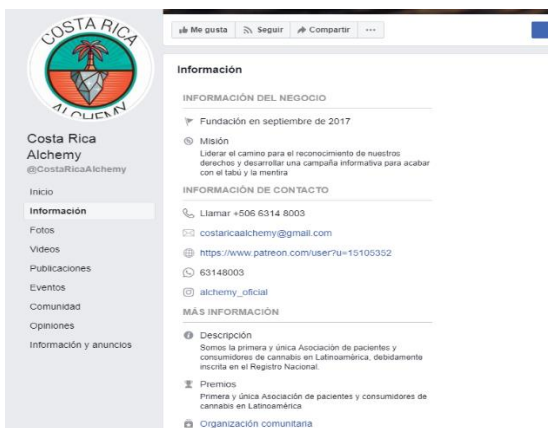
- Ansiedad
- Dolores articulares y musculares
- Insomnio
- Epilepsia
- Fibromialgia
- Entre otros..



2. Aceite cbd Medicinal Costa Rica



3. Costa Rica Alchemy



Todo medicamento ya sea químico o natural requiere una evaluación de su calidad, seguridad y eficacia previo a su comercialización, esto para garantizar que el mismo no traerá consecuencias a los pacientes, en estos casos esta evaluación no ha sido realizada y por lo tanto se desconoce los sitios y formas de fabricación, la composición del producto y si el mismo en realidad funciona para las indicaciones que se le atribuyen.

Recomendaciones:

- Verificar siempre que los medicamentos que se van a consumir cuentan con registro sanitario vigente otorgado por el Ministerio de Salud. En la plataforma Regístrelo (<https://registrelo.go.cr>) se puede consultar este dato. Además, el número de registro sanitario debe estar impreso en la etiqueta del producto.
- Adquirir productos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud, evitando la compra a personas particulares que lo ofrezcan fuera de este tipo de establecimientos.
- Denunciar ante el Ministerio de Salud aquellos establecimientos o personas y empresas que se sospeche que están comercializando productos sin registro sanitario en el territorio nacional o productos que no cumplen con la normativa nacional. Para ello pueden acudir al Área Rectora de Salud más cercana o escribir al correo dac.denuncias@misalud.go.cr.